

DISPOSICIÓN N° 026 - 17

Viedma, 03 OCT 2017

VISTO, el Expediente N° 1264/2016 de fecha 01 de septiembre de 2017, de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 51/2017, y

CONSIDERANDO

Que en el marco de la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 51/2017, en cumplimiento de la legislación vigente, se han solicitado ofertas para la Contratación del servicio de transporte para el área de Extensión de la Sede Andina de la UNRN, en el marco del Proyecto – Miradas al cielo-.

Que el procedimiento de selección se ha desarrollado conforme a lo dispuesto sobre Contratación Directa – Trámite Simplificado, en los artículos 29 y 146 del Anexo a la Resolución CPyGE N° 57/2016.

Que conforme el Acta de apertura de ofertas obrante a fs. 37, no se ha recibido oferta alguna.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° de la Resolución CPyGE n° 21/2017.

Por ello,

**EL SECRETRARIO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de selección correspondiente a la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 51/2017, para la Contratación de transporte para el área de Extensión de la Sede Andina de la UNRN, en el marco del Proyecto – Miradas al cielo-.

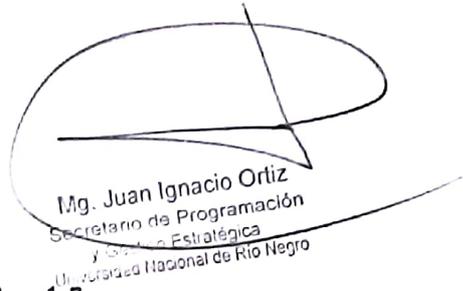
ARTÍCULO 2°.- Declarar desierta la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 51/2017.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Dirección de Compras y Contrataciones a la realización de un nuevo procedimiento, previa aprobación por parte de la Unidad Requirente.





ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar y archivar.


Mg. Juan Ignacio Ortiz
Secretario de Programación
y Políticas Estratégicas
Universidad Nacional de Río Negro

DISPOSICIÓN N° 026 - 17

